



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 8/2021.-

Mendoza, 1 de febrero de 2021.

#### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Delegada de Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Canese, solicita licencia compensatoria desde el 01 al 05 de febrero del corriente.

Que es necesario asignar a un Magistrado o Funcionario para que cumpla con las funciones propias de la Delegación de Procuración General, cuando éstos se encuentren en uso de licencia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

#### LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

#### RESUELVE:

**I.- Conceder** licencia compensatoria a la Delegada de Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra CANESE, desde el 1 al 5 de febrero del corriente.

**II.- Disponer** que el Inspector del Ministerio Público Fiscal Dr. Jorge Rubio, cumpla en carácter de subrogante las funciones propias de la Delegada de Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial desde el 1 al 5 de febrero del corriente.

**III.- Notificar** a la Delegación de la Cuarta Circunscripción Judicial, a la Oficina de Recursos Humanos del MPF, a la Dra. Sandra Canese y al Dr. Jorge Rubio.

**Regístrese. Comuníquese. Archívese.-**